



Bahía Blanca, 20 de Febrero de 2019

IOSFA

Con el objetivo de facilitar el acceso a las prestaciones de salud, se informa que para la atención de los afiliados IOSFA, es suficiente el número del DNI en la receta u otro documento que acredite su identidad. No es requisito excluyente la credencial de afiliación.

Si requiere verificar la afiliación deberá ingresar en el Validador on line alojado en www.iosfa.gob.ar – ACCESO PARA PRESTADORES / VALIDADOR ON-LINE / USUARIO Y CONTRASEÑA ES EL CUIT DE LA FARMACIA.

Si no cuenta con conexión a Internet o si está interrumpida, podrá llamar a la Delegación de su zona o al 0800-222-3300 donde constatarán la afiliación.

VER EL INSTRUCTIVO EN NORMAS DE ATENCION IOSFA